

TECTOCARBON S.A.

Samborondón, 9 de diciembre de 2019

Señor

ANDRÉS JOSÉ PINO GÓMEZ

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TECTOCARBON S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE** de la compañía, en reemplazo del señor Carlos Alfredo González Vargas, por un período de cinco años, con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo séptimo del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la compañía **TECTOCARBON S.A.** consta en la escritura pública que autorizó la Notaria Titular Cuadragésima Tercera de Guayaquil el 19 de junio de 2019 e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón y Durán el día 2 de julio de 2019.

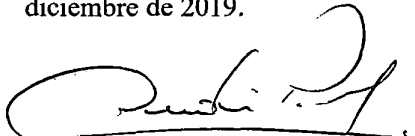
Atentamente,



Tannya Cepeda Torres

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE** para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede, siendo mi nacionalidad ecuatoriana.- Samborondón, 9 de diciembre de 2019.



ANDRÉS JOSÉ PINO GÓMEZ

C.C. 0909540890



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**

RECEIVED
SAMBODHON
06 MAR 2020

06 MAR 2020

TRÁMITE NÚMERO: 123

3623964UPNMJJK

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	113
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	302
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECTOCARBON S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINO GOMEZ ANDRES JOSE
IDENTIFICACIÓN	0909540890
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 17 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE
BIBLIOTECAS
SANTO DOMINGO
1977-1978